



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

ACTA. En Montevideo, el día catorce de octubre de dos mil veinte, siendo la hora catorce y treinta, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria del **CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (CEIP)** y a solicitud de la División Gestión Humana, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al **“Llamado Publico y Abierto a la ciudadanía para proveer cargos de Chofer, Grado 1, del Escalafón “E”, para el Departamento de Colonia”**, que se tramita en el Expediente N.º 1019/2015 Leg 2, cuyas bases se aprobaron por Resolución N.º 21, Acta Ext. 57 del 3 de junio de 2020. Se encuentra presente la funcionaria de la División Gestión Humana Elizabeth Villadeamigos quien manifiesta: **I)** que los votos que se escrutarán son los únicos allí recibidos, **II)** que hay un total de **quince habilitados** para concursar, haciéndome entrega del respectivo listado debidamente sellado y firmado. **III)** Manifiesta que se había llamado un suplente y que su voto se debe anular, identificándolo como Giovanni Antenuchi Banchero . **IV)** Se procede a abrir la caja que contiene los votos, la que se encuentra debidamente cerrada, se comprueba que en su interior hay **dieciséis votos**. **V)** Se procede a anular el voto del suplente referido. **VI)** Se deja constancia que presencia el presente escrutinio, el concursante interesado Emmanuel Assandri, titular de la cedula de identidad número 4.442.604-8, quien me acredita su identidad exhibiéndome se cedula de identidad vigente. **VII)** Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen los votos, verificando que no se produzcan

ES COPIA FIEL

extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto seguido se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:

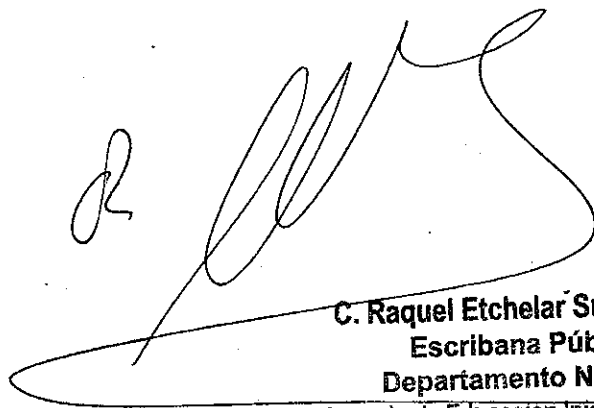
Heber López	15 votos
Total escrutados:	15 votos

Resultando ser el orden de prelación final:

1) Heber López

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en un ejemplar en el lugar y fecha antes indicados.

x Heber E. Rodríguez



C. Raquel Etchelar Subismendi
Escribana Pública
Departamento Notarial
Consejo de Educación Inicial y Primaria